



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.139 / 2015.-

ZAPALLAR, 13 de Abril de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria Claudia Figueroa Figueroa, Administrativo, grado 18° E.M.S.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA Administrativo, grado 18° E.M.S.	1	13 de Abril de 2015	4 ½



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-